

**CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO:  
RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA LIBERALIZACIÓN**

**Montreal, 24 - 29 de marzo de 2003**

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CUESTIÓN 3.1 DEL ORDEN DEL DÍA**

**Cuestión 3 del****orden del día: Análisis de un modelo de acuerdo de servicios aéreos****3.1: Modelo de acuerdo de servicios aéreos exhaustivo****3.1.1 Documentación**

La **Secretaría (WP/17 y Adendo)** proporcionó versiones del Modelo de acuerdo de servicios aéreos (MASA) para emplear en una situación bilateral o regional/plurilateral, para orientación y uso optativo (de manera selectiva, adaptado o en su totalidad) por parte de los Estados en sus relaciones de transporte aéreo. Basado en textos de orientación y cláusulas modelo de la OACI ya existentes así como en acuerdos y arreglos bilaterales y regionales/plurilaterales, el documento está destinado a ayudar a los Estados como herramienta práctica en el proceso de liberalización.

El **Pakistán (WP/57)** observó que el MASA es optativo para los Estados que deseen la liberalización.

Los **Estados Unidos (WP/90 — nota de información)** proporcionó a título de información su modelo de acuerdo bilateral de cielos abiertos y un acuerdo plurilateral entre siete Estados APEC (el acuerdo “MALIAT” o “Kona”) como ejemplos útiles de recientes instrumentos de liberalización.

La **IFALPA (WP/34 — nota de información)** proporcionó información sobre principios con respecto a la propiedad y el control, operaciones de la séptima libertad y arrendamientos con tripulación para incluirlos en el MASA.

**3.1.2 Análisis**

3.1.2.1 Existió un amplio apoyo y la aprobación del concepto y el contenido del MASA. Los Estados consideraron que es una herramienta útil debido a las opciones y enfoques que figuran en él. Esto les permite seguir un método equilibrado hacia la liberalización. Se consideró que los MASA proporcionarían flexibilidad y mejorarían la armonización de la terminología y la práctica en las relaciones de servicios aéreos.

3.1.2.2 Por sus características de “documento vivo” el MASA se puede adaptar y actualizar a medida que se gane experiencia con el proceso de liberalización. Además, se consideró importante que los Estados informaran a la OACI sobre sus experiencias al respecto y sobre la utilización de los MASA. A su vez, la OACI debería distribuir un resumen de la información que reciba de los Estados sobre la utilización de los MASA.

**3.1.3 Conclusión**

3.1.3.1 Basándose en la documentación y en las deliberaciones consiguientes en el marco de la cuestión 3.1 del orden del día — Modelo de acuerdo de servicios aéreos exhaustivo, la Conferencia llegó a la conclusión de que:

- a) al promover activamente su función en la elaboración de principios sobre la reglamentación del transporte aéreo internacional para los Estados, la elaboración por

la OACI de los MASA que figuran en los Adjuntos A y B de esta nota está dirigida a facilitar el proceso de liberalización;

- b) los modelos de acuerdos de servicios aéreos constituyen documentos que son una fuente práctica para la liberalización, para que los Estados los empleen a su discreción en sus relaciones de transporte aéreo así como en la elaboración de sus enfoques y opciones respecto a la liberalización, y sirvan como herramienta práctica en el proceso de liberalización. Los MASA son “documentos vivos” que deberían continuar elaborándose, particularmente el texto adicional sobre la aplicación, a fin de ofrecer una orientación completa a los Estados para facilitar la liberalización y mejorar la armonización de los acuerdos de servicios aéreos en cuanto a lenguaje y enfoque;
- c) debería alentarse a los Estados a que empleen los MASA en sus relaciones bilaterales, regionales plurilaterales y a que informen a la OACI sobre la experiencia obtenida en el empleo de los MASA; y
- d) la OACI debería continuar siguiendo de cerca las experiencias normativas de los Estados y las regiones en la liberalización y en el empleo de los MASA. Además, debería difundir entre los Estados información pertinente sobre esta evolución y proporcionar asistencia sobre el empleo y la aplicación de los MASA.

— FIN —